CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020

Señores
AKAPOL SA CUIT 30-50406520-7

Presente

Certificamos que la empresa DIGI PLAY GROUP SRL se encuentra asegurada por Experta ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30712204415
- N° de Contrato de Afiliación: 547661
- Vigencia: desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2021
- Código de actividad: 453190
 Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.
- Código de actividad asociado: 500097
 Instalaciones eléctricas.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96)

A) Habiendo transcurrido 6 meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa.

B) En cualquier momento en los siguientes casos:

1) Cese la actividad del establecimiento o la explotación

2) El empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia

3) Por encontrarse la Aseguradora suspendida o revocada la autorización para operar o en proceso de liquidación.

II. Por parte de la Aseguradora: (ap. 6 Art. 27 de la Ley 24.557, redacción conforme Art. 12 Ley 27.348)

A) Falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas.

B) La acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11337834
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 547661
CON VIGENCIA AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

CUIT: 30712204415 **Razón Social: DIGI PLAY GROUP SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20410694337	AMARILLA ALAN IAN NAHUEL
C.U.I.L.	20233990346	BENITEZ BERNARDO FRANCISCO
C.U.I.L.	20076271349	MANHART JULIO JOSE
C.U.I.L.	20109626849	RIVAS MIGUEL ANGEL
C.U.I.L.	20305746917	SAUCEDO REINALDO, RAMON

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020

Señor
AKAPOL SA CUIT 30-50406520-7

Presente.

La siguiente cláusula especial forma parte de la póliza suscripta con la firma DIGI PLAY GROUP SRL, N° de CUIT 30712204415, contrato de afiliación número 547661:

Conste por la presente que Experta ART S.A renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL SA CUIT 30-50406520-7, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el artículo 39 ap. 5 de la ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DIGI PLAY GROUP SRL, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación N° 547661, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587; su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 30 de diciembre de 2020, con vencimiento el 29 de enero de 2021.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11337835
Confeccionado por: INTERNET